

**SORTEO**  
**“APLEC LLEIDA 2026”**

---

SEXTANTE VIAJES, S.L.U. provista del N.I.F. nº B-57797813, Sociedad que en el tráfico jurídico actúa bajo la marca RACC TRAVEL, con domicilio social sito en calle Gremi des Fusters nº 23, C.P. 07009, Palma de Mallorca, Islas Baleares (en adelante, “**RACC TRAVEL**”) tiene previsto participar como expositor en el evento gastronómico “XLV APLEC DEL CARAGOL DE LLEIDA” (el “**Aplec 2026**”), que se celebrará en el parque de los Campos Eliseos de Lleida (Cataluña) entre los días 22 y 24 de mayo de 2026, con el fin de promocionar sus productos y servicios.

Con tal ocasión, RACC TRAVEL llevará a cabo una promoción con fines publicitarios en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña denominada “*Aplec Lleida 2026*” (en adelante, el “**Sorteo**”), en los términos y condiciones que se establecen en las presentes,

**BASES:**

**1.- DURACIÓN, FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y ÁMBITO TERRITORIAL.**

Esta acción promocional de carácter gratuito se llevará a cabo en el stand que RACC TRAVEL tendrá en el Aplec 2026, desde las 17:00 horas del 22 de mayo hasta las 18:00 horas del 24 de mayo de 2026, período en el que los participantes podrán participar en el Sorteo.

El Sorteo y la elección del ganador se realizará a través de la herramienta de sorteos *Easypromos*, que permite designar al ganador de forma totalmente aleatoria y automática, generando un Certificado de Validez, que asegura la transparencia del Sorteo, indicando la fecha y la hora de su realización.

A los efectos oportunos, se deja constancia de que, teniendo en cuenta las garantías que ofrece la plataforma de selección de números mencionada anteriormente, que permite elegir de forma totalmente aleatoria el número agraciado, se ha estimado innecesaria la presencia de notario para la realización del Sorteo.

El Sorteo del premio se realizará el día 25 de mayo de 2026 a las 12:00 horas. La comunicación del ganador se realizará el mismo 25 de mayo de 2026.

El ámbito territorial de la promoción es el de la Comunidad Autónoma de Cataluña. La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que la participación no implicará el desembolso de cantidad alguna.

**2.- PARTICIPACIÓN (REQUISITOS DE ACCESO).**

Podrán participar aquellas personas físicas, mayores de edad, que residan en el territorio español, y que acudan durante el periodo de vigencia del Sorteo al *stand* que RACC TRAVEL tendrá instalado en el Aplec 2026.

**Como participar:** Para participar en el Sorteo cada participante deberá realizar las siguientes actuaciones:

- (i) Acudir al *stand* de RACC TRAVEL en el Aplec 2026.
- (ii) Escanear el código QR (con teléfono móvil, tableta, o dispositivo análogo) que los asistentes del Aplec 2026 encontrarán en el mencionado *stand* de RACC TRAVEL.

- (iii) Una vez escaneado, será redirigido a un formulario de registro en el que deberá facilitar sus datos de contacto (nombre, apellidos, email, teléfono, código postal, etc.).

Los usuarios solamente podrán participar una vez.

La participación del presente Sorteo implica la aceptación, íntegra e incondicional de las presentes bases. El participante puede acceder al contenido de las bases que rigen la presente promoción a través de la página web que se indica a continuación: <https://www.racctravel.com/>

Queda prohibido el uso de sistemas automáticos de participación, dando lugar, en tal caso, a la exclusión de la participación en la promoción. Se consideran nulos aquellos registros/participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización de la promoción, así como las que no cumplan con los requisitos de la promoción, o éstos no sean verídicos.

### **3.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN.**

No podrán participar quienes no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases para el acceso a la promoción, teniendo derecho RACC TRAVEL a excluir del Sorteo a quienes no cumplan con los requisitos de acceso al mismo.

Quedan excluidos de la participación del Sorteo los menores de edad, los españoles que no sean residentes en España y los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia española.

Tampoco podrán participar los empleados de RACC TRAVEL o de cualquier otra compañía perteneciente al grupo ÁVORIS (conforme la definición de “grupo de sociedades” prevista en el artículo 42 del Código de Comercio).

RACC TRAVEL no se hace responsable de los datos falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos consignados o facilitados por los participantes. En tal caso, el participante quedará automáticamente excluido del Sorteo, perdiendo el derecho al disfrute del premio (en caso de que hubiera resultado agraciado), no teniendo derecho de reclamación alguna contra RACC TRAVEL.

Asimismo, RACC TRAVEL retirará de la promoción a cualquier participante que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal u otras.

También serán retirados aquellos que hagan mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. A tal efecto, RACC TRAVEL se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

### **4.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL GANADOR.**

La elección del ganador se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento:

- i. Se generará una lista que incluirá a los participantes que hayan cumplimentado los formularios de registro correctamente, desde el inicio hasta la finalización de la promoción.
- ii. La selección del ganador del Sorteo se realizará el día 25 de mayo de 2026 a las 12:00 horas a través de la plataforma *Easypromos*.
- iii. Serán elegidos aleatoriamente TRES (3) ganadores y TRES (3) suplentes numerados por orden de elección.
- iv. Se comprobará que los ganadores y suplentes han participado correctamente de acuerdo con la mecánica recogida en las bases.
- v. En caso de que alguno de los ganadores no cumpla con los requisitos, el premio que le hubiera correspondido se asignará al primer suplente por orden de elección (y así sucesivamente con el resto de suplentes, en su caso). En caso de que ninguno de los suplentes de la lista cumpla los requisitos para obtener el premio, será declarado desierto.

#### **5.- PROCEDIMIENTO DE CONTACTO AL GANADOR.**

Una vez seleccionados los ganadores de conformidad con el anterior epígrafe, RACC TRAVEL contactará con el ganador a través del e-mail (y subsidiariamente, a través del teléfono) indicado en el formulario de registro.

Para poder recibir el premio satisfactoriamente y una vez se haya comprobado que los usuarios han participado correctamente en el Sorteo de conformidad con las presentes bases, el ganador deberá aceptar el premio, acreditar su mayoría de edad y residencia legal en España como condiciones necesarias para poder acceder al mismo, reservándose RACC TRAVEL el derecho de retirar la condición de ganadores a aquellos usuarios que no ostenten las condiciones necesarias para la participación, o bien interprete que el soporte documental sea potencialmente fraudulento.

Si un usuario ganador no contestase al correo electrónico/teléfono referidos en el plazo de 48h a contar desde la fecha en que se realizó la primera comunicación, RACC TRAVEL pasará a escoger al primer suplente del listado de ganadores, siguiendo el mismo proceso de comunicación (y así sucesivamente con el resto de suplentes, en su caso). Si ninguno de los suplentes responde a los medios indicados, RACC TRAVEL podrá declarar el Sorteo desierto.

RACC TRAVEL no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet.

#### **6.- PREMIOS. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE DISFRUTE. RESTRICCIONES.**

Los premios del presente Sorteo consistirán, por orden de selección :

1. Para el primer ganador seleccionado, **UNA TARJETA DE REGALO DE RACC TRAVEL** valorada en **DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250 EUR)**.
2. Para el segundo ganador seleccionado, **UNA TARJETA DE REGALO DE RACC TRAVEL** valorada en **DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250 EUR)**.
3. Para el tercer ganador seleccionado, **UNA MALETA DE VIAJE** valorada en **SETENTA Y CINCO EUROS (75 EUR)**.

Las referidas tarjetas de regalo podrán canjearse por cualquier producto o servicio ofrecido en las agencias de viaje "RACC TRAVEL" ubicadas en España, no siendo acumulables con otras promociones en vigor. Las tarjetas de regalo podrán canjearse por los productos/servicios que sean indicados por los agentes de viaje de RACC TRAVEL, o bien descontarse del precio final del producto elegido por el ganador.

En consecuencia, el importe total de esta acción promocional asciende a **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (575 EUR)**.

Los premios no son transferibles, ni canjeables por su importe en metálico, ni por cualquier otro producto o servicio que no se haya mencionado anteriormente.

RACC TRAVEL se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características, de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudieran otorgarse los premios previstos.

Para poder disfrutar de los premios en las condiciones establecidas en las presentes bases, es condición indispensable que, previamente a su entrega, los ganadores los acepten de forma expresa, firmando la carta de aceptación del premio que se les facilitará al efecto y remitiéndola a RACC TRAVEL en el plazo de 48 horas desde su envío. En su defecto, RACC TRAVEL pasará a escoger al primer suplente del listado de ganadores, siguiendo el mismo proceso de comunicación (y así sucesivamente con el resto de suplentes, en su caso). Si ninguno de los suplentes entrega las cartas de aceptación en la forma indicada, RACC TRAVEL podrá declarar el Sorteo desierto.

#### **7.- FISCALIDAD DEL PREMIO.**

Al premio recogido en las presentes bases le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española en vigor.

En todo caso, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que RACC TRAVEL queda relevada de cualquier responsabilidad.

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto a retención en el IRPF, en los términos y condiciones que establezca la normativa fiscal y tributaria vigente en cada momento y en el porcentaje legalmente en vigor para residentes en España. RACC TRAVEL se hará cargo de la retención que corresponda en su caso, ingresándola en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. Aparte de esta aportación, las repercusiones en las obligaciones fiscales del ganador serán por cuenta del agraciado, por lo que RACC TRAVEL queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así se requiera, RACC TRAVEL emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y la retención aportada en su caso, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal y tributaria que resulte de aplicación y que se encuentre vigente en cada momento.

#### **8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, el participante presta voluntariamente su consentimiento previo, inequívoco e informado y, en consecuencia, autoriza expresamente al tratamiento de sus datos personales (datos identificativos y de contacto) conforme a la siguiente política de protección

de datos que contiene la información acerca del tratamiento de datos personales prevista en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (“**RGPD**”) y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales.

**Responsable del tratamiento:**

**Datos de contacto del responsable:** SEXTANTE VIAJES, S.L.U., Sociedad que en el tráfico comercial actúa bajo la marca RACC TRAVEL (en adelante, “**RACC TRAVEL**”) provista de CIF B-57797813, con domicilio social sito en calle Gremi Fusters nº 23 C.P. 07009, Palma de Mallorca, Islas Baleares, España.

**Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:** puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través del correo electrónico: [dpo@avoristravel.com](mailto:dpo@avoristravel.com).

**Finalidades:**

¿Con qué finalidades tratamos sus datos?:

- i. Organizar el sorteo y asignar el premio al ganador.
- ii. Gestionar la participación del ganador en el sorteo y en su caso, el envío del premio si resultase ganador.
- iii. Enviarle comunicaciones comerciales (electrónicas o por cualquier otro medio como telefónico o SMS), propias y/o de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris (<https://www.avoristravel.com/our-brands>).

**Legitimación:**

La base legal para el tratamiento de tus datos es su consentimiento prestado mediante la aceptación de las bases legales o condiciones aplicables y consiguiente participación en la actividad promocional. Si adicionalmente selecciona la/s casilla/s para el envío de comunicaciones comerciales propias y/o autoriza la cesión de sus datos a otras empresas del Grupo Ávoris, le remitiremos comunicaciones acerca de los productos y servicios de SEXTANTE VIAJES, S.L.U. y/o de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris, sobre la base de su consentimiento.

**Duración:**

Mantendremos sus datos personales durante el tiempo en que el sorteo esté en vigor y tras la correspondiente aceptación y entrega del Premio. Tras su conclusión, mantendremos tus datos bloqueados durante los plazos de prescripción de las obligaciones que hayan podido nacer del tratamiento y/o los plazos legales aplicables, quedando a disposición de las autoridades competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

Adicionalmente y en caso de que haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones propias y/o de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris, le informamos que trataremos sus datos mientras no nos comunique su intención de dejar de seguir recibiendo comunicaciones comerciales. Puede darse de baja del envío de comunicaciones comerciales en cualquier momento a la siguiente dirección: [dpo@avoristravel.com](mailto:dpo@avoristravel.com).

### **Destinatarios:**

Los datos personales serán comunicados a EASYPROMOS (EASYPROMOS, S.L.) para la realizar el sorteo y a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en el sorteo. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados habiendo suscrito las empresas a las que pertenece B TRAVEL con éstos los correspondientes contratos de encargado del tratamiento para garantizar que tus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente cláusula de protección de datos. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Adicionalmente, podremos ceder sus datos personales (datos identificativos y de contacto) a sociedades del grupo empresarial al que pertenece RACC TRAVEL, para fines administrativos internos, basado en el interés legítimo de RACC TRAVEL.

### **Derechos:**

En caso de que haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones propias y/o de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris, le informamos que trataremos sus datos mientras no comunique su intención de dejar de seguir recibiendo comunicaciones comerciales. Puede darse de baja del envío de comunicaciones comerciales en cualquier momento a la siguiente dirección: [dpo@avoristravel.com](mailto:dpo@avoristravel.com).

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, enviando una petición a [dpo@avoristravel.com](mailto:dpo@avoristravel.com) o por correo postal a C/ Gremi de Fusters 23, 07009 – Palma de Mallorca, incluyendo la referencia “Protección de Datos”, donde también podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos. En todo caso, tienes derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

### **9.- AUTORIZACIONES.**

La participación en el Sorteo implica la autorización por parte del ganador a RACC TRAVEL, en caso de ser necesario, a utilizar publicitariamente su nombre y apellido en las redes sociales de RACC TRAVEL a los efectos de dar a conocer al ganador del Sorteo. La negativa a que sean publicados implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

### **10.- RECLAMACIONES.**

El plazo máximo para formular cualquier reclamación relativa al presente Sorteo será de UN (1) mes, contando desde la fecha de comunicación del ganador. RACC TRAVEL está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que pudiera sufrir el premiado en el uso del premio.

### **11.- RESPONSABILIDAD.**

RACC TRAVEL queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del formulario web asociado al QR mediante el cual se podrá participar en el presente Sorteo, así como de cualquier otro sistema informático o aplicación relacionada con el Sorteo y su respectiva publicidad.

### **12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO.**

La participación en el presente Sorteo implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de RACC TRAVEL para la resolución de cualquier cuestión relacionada con las mismas.

En caso de que algún participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las mismas, será automáticamente excluido del Sorteo, quedando liberado RACC TRAVEL de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón del presente Sorteo.

En caso de fuerza mayor o de que existiera una causa que lo justifique, RACC TRAVEL se reserva el derecho a modificar o incluso anular las presentes bases antes de que finalice el período de publicación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación cualquier cambio en las mismas o su anulación.

### **13.- CONSERVACIÓN.**

Si cualquier de las condiciones resultara contraria a Derecho, esta circunstancia no afectará al resto de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. RACC TRAVEL se reserva el derecho de cancelar o efectuar cambios en este Sorteo, así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez.

### **14.- JURISDICCIÓN.**

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases. Por tanto, renuncian expresamente a cualquier otro fuero propio que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo dispuesto con carácter imperativo.